

## CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2022

---

Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 14 de octubre de 2022.
2. Autorización para la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento suscrito con Merlin Properties Socimi, S.A. relativo al arrendamiento de una superficie destinada a oficina y una serie de plazas de garaje del edificio sito en el paseo de la Castellana 278 de Madrid, sede de ICEX.
3. Adjudicación del expediente para la contratación de la decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España en las ferias ISM y ANUGA a celebrar en 2023 en Colonia, Alemania (Exp. 128/2022).
4. Adjudicación del expediente para la contratación del proyecto llave en mano de los trabajos de diseño, maquetación, experiencia de usuario, posicionamiento del nuevo portal web ICEX sobre solución Adobe Experience Cloud, así como su mantenimiento en modalidad de bolsa de horas (Exp. 146/2022).
5. Adjudicación del expediente para la contratación del servicio de desarrollo y mantenimiento de la nueva Plataforma Vives que se utilizará para la vinculación de jóvenes Vives y empresas (Exp. 167/2022).
6. Adjudicación del expediente para la contratación del servicio de limpieza, gestión de residuos, desinfección, desinsectación y desratización a realizar en el edificio situado en el paseo de la Castellana, 278 de Madrid, sede de ICEX (Exp. 246/2022).
7. Adjudicación del expediente para la contratación de las campañas de promoción de marcas españolas de moda a realizar en la plataforma de ventas por internet Zalando durante 2023 (Exp. 244/2022).
8. Aprobación de la pre-reserva de espacio para la organización del Pabellón España en la feria Coverings 2023 a celebrar en Orlando (Florida, EE.UU.) en abril de 2023.
9. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
10. Informe de gestión.
11. Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Consejera Delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de la prórroga con MERLIN Properties Socimi, S.A. al contrato de arrendamiento de local destinado a oficina y plazas de garaje del edificio sito en el Paseo de la Castellana, número 278 de Madrid (sede de ICEX).

La renta anual del referido inmueble teniendo en cuenta los 11.261,66 m2 de superficie construida sobre rasante y las 95 plazas de aparcamiento arrendados será de 3.682.908,56 euros, IVA incluido.

La duración de la prórroga será del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2026.

#### TERCERO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el Anexo B2 del citado pliego.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los trabajos de decoración, montaje, mantenimiento y desmontaje del Pabellón España para la edición de 2023, en las ferias ISM, del 23 al 25 abril, y ANUGA, del 7 al 11 de octubre, a celebrar ambas en el recinto ferial Kölnmesse, en Colonia (Alemania) a la empresa:
  - Gestión de Eventos y Ferias Internacionales S.L. | NIF B62534581.

Esta adjudicación se realiza por importe de 1.159.278 euros (IVA excluido), ofertando el metro cuadrado a 303 euros, IVA excluido.

La duración del contrato que se formalice será desde la fecha de su firma hasta la finalización de la edición de la última feria del grupo, es decir ANUGA, que tendrá lugar del 7 al 11 de octubre de 2023, no admitiéndose prórrogas.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, la licitación quedará desierta al no haber otro licitador admitido en la misma. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- A propuesta de la Mesa de Contratación, ha sido EXCLUIDA de la licitación la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en el criterio CALIDAD DE LOS MATERIALES valorable mediante juicio de valor de acuerdo con lo recogido a este respecto en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones Particulares.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.

#### CUARTO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar

desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado documento de condiciones generales.

- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación del proyecto llave en mano de los trabajos de diseño, maquetación, experiencia de usuario, posicionamiento del nuevo portal web ICEX sobre solución Adobe Experience Cloud, así como su mantenimiento en modalidad de bolsa de horas a la siguiente empresa:
  - VASS Consultoría de Sistemas, S.L. NIF B82422015.Esta adjudicación se realiza por importe de 1.110.610,74 euros (IVA excluido).

La duración del contrato será de un máximo de 23 meses. Llegado su vencimiento el contrato no podrá ser objeto de prórroga.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.
- Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en la Directriz de la Junta de Contratación para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### QUINTO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado documento de condiciones generales.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación del servicio de desarrollo y mantenimiento de la nueva Plataforma Vives que se utilizará para la vinculación de jóvenes Vives y empresas a la siguiente empresa:
  - VIEWNEXT, S.A. NIF A-80157746.

Esta adjudicación se realiza por importe de 1.224.686 euros (IVA excluido).

La duración del contrato será de 25 meses, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024. Al tratarse de un proyecto que se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los Fondos Next Generation, el horizonte temporal que en esta licitación se recoge para su ejecución está marcado a 31 de diciembre de 2024. No obstante, si las condiciones temporales permitieran la ejecución en 2025, se mantendría la duración total del contrato prevista en los pliegos, es decir, en 27 meses, contemplando un posible deslizamiento en el año 2025 de esos dos meses restantes.

Llegado su vencimiento, el contrato no será objeto de prórroga.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.
- Los miembros del Consejo de Administración han declarado expresamente bajo su responsabilidad el cumplimiento de lo recogido en la Directriz de la Junta de Contratación para la aplicación de la declaración de ausencia del conflicto de intereses en los expedientes de contratación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEXTO:

- REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del citado documento de condiciones generales.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación de los servicios de limpieza, gestión de residuos, desinfección, desinsectación y desratización de la sede de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. sita en el Paseo de la Castellana 278 de Madrid a la empresa:
  - MULTINAU, LS | NIF B50819507

Esta adjudicación se realiza por importe de 342.246,64 € (IVA excluido).

La duración del contrato será de un año, pudiéndose prorrogar su duración hasta un máximo de tres prórrogas de un año cada una, no admitiéndose revisión de precios para las mismas.

- En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de este contrato, así como de las posibles prórrogas que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

#### SÉPTIMO:

- ADJUDICAR la contratación de las campañas de promoción de marcas españolas de moda a realizar en la plataforma de ventas por internet Zalando durante 2023 a la siguiente empresa de este grupo:
  - ZMS Marketing Services GmbH

La referida adjudicación se realiza con el siguiente precio máximo (IVA excluido): 1.040.000 euros.

La duración del contrato será de 1 año. Las fechas previstas de inicio y de finalización son del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización, modificación y ejecución del contrato adjudicado. En caso de que se produzca una modificación el Consejo de Administración será puntualmente informado.

#### OCTAVO:

- AUTORIZAR la contratación de la reserva de espacio para el Pabellón de España organizado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. en la feria COVERINGS 2023 que tendrá lugar en Orlando (Estados Unidos) del 18 al 21 de abril de 2023.

El espacio estimado del Pabellón de España es de 2.976 m<sup>2</sup> y el importe estimado del alquiler en función de esos m<sup>2</sup> es de 1.113.961,60 euros.

Taffy Event Strategies, LLC es el organizador ferial de COVERINGS 2023 y por lo tanto el proveedor único de este contrato. La fecha estimada del contrato es enero de 2023.

- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de este contrato, así como de las posibles modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.